

MEMORIA JUSTIFICATIVA

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS

UNIDAD PROPONENTE	Servicio de Bioseguridad y Radioprotección
RESPONSABLE DE LA PROPUESTA	Rocío Escudero Toro

OBJETO

El objeto es la contratación de un servicio de Control de Plagas en CNIC, tanto en el caso de insectos como de roedores.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (con IVA)
12.972,00 €	15.696,12 €

Financiado con Fondos FEDER SI NO

Otro tipo de financiación

Código de proyecto

Número de activo

JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ESTIMADO

Está calculado en base al precio del mercado para servicios de características similares.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

El Servicio de Control de Plagas se solicitará teniendo en cuenta las características y requisitos técnicos que se desarrollan en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Los servicios a prestar en materia de control de plagas deberán incluir como mínimo los siguientes elementos: control de roedores, control de insectos rastreros y control de insectos voladores, todo esto con independencia de la especie concreta. Así como el mantenimiento de los insecto-captadores propiedad del CNIC.

FINALIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Finalidad: Se requiere la contratación de una empresa especializada que colabore con el Servicio de Bioseguridad y Radioprotección del CNIC en el control de plagas del edificio, incluyendo como mínimo control de roedores, control de insectos rastreros y control de insectos voladores, con independencia de la especie concreta. Así como el mantenimiento de los insecto-captadores.

Justificación: El control de plagas, tanto en el caso de insectos como de roedores, es una medida fundamental a aplicar en el laboratorio o en cualquier zona de trabajo y sobre todo en las relacionadas con la manipulación de alimentos debido a los problemas que pueden producir las infestaciones parasitarias. Los principales problemas que causan estas infestaciones son:

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
izHXbxMXdtZzeoDSEbWjgg==	Firmado	13/12/2023 18:19:15
Firmado Por	Firmado	13/12/2023 12:09:40
José Alberto Alonso - Director Financiero	Firmado	13/12/2023 10:52:40
José Carlos Plaza Baonza	Firmado	12/12/2023 14:11:17
Antonio Ureña Linde	Firmado	
Rocío Escudero Toro - Responsable de Bioseguridad	Firmado	
Observaciones	Página	1/2
Url De Verificación	https://www.cnic.es/valida/?CSV=izHXbxMXdtZzeoDSEbWjgg==	



- Riesgos higiénicos, ya que las plagas funcionan como vectores de muchos agentes patógenos en algunos casos graves.
 - Pérdidas económicas. Tanto los insectos como los roedores pueden producir graves daños en estructuras de los edificios, instalaciones eléctricas, materiales, materias primas, etc.
 - La presencia de infestaciones crea un mal ambiente de trabajo que pueden llegar a crear situaciones psicológicas de malestar colectivo.
- Infracciones legales de la normativa sobre salud pública.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO LOTIFICACIÓN

La realización del contrato se ha previsto efectuar en un solo lote. La justificación de la no división en lotes del objeto del contrato es la siguiente: (elegir una o varias opciones):

- a) La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultará la correcta ejecución de este desde el punto de vista técnico; ya que
- b) El riesgo para la correcta ejecución del contrato procede de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.
- c) No es posible por la propia naturaleza de la prestación.

En virtud de todo ello, la ejecución del presente contrato podría verse imposibilitada por su división en lotes y la ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

UBICACIÓN E INSTALACIONES NECESARIAS

Ubicación: Edificio CNIC
Instalaciones necesarias: N/A

OTRA INFORMACIÓN:

Duración del contrato: Un (1) año con posibilidad de cuatro (4) prórrogas de un (1) año cada una.

Unidad Receptora – Servicio de Bioseguridad y Radioprotección
Director de Recursos humanos – José Antonio Ureña
Director de Infraestructuras – José Carlos Plaza
Director Financiero – José Alberto Alonso

En cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad de trato, no discriminación y transparencia la unidad receptora declara que ninguna empresa ha participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato en los términos del artículo 70 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	izHXbxMXdtZzeoDSEbWjgg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Alonso - Director Financiero		Firmado	13/12/2023 18:19:15
	José Carlos Plaza Baonza		Firmado	13/12/2023 12:09:40
	Antonio Ureña Linde		Firmado	13/12/2023 10:52:40
	Rocío Escudero Toro - Responsable de Bioseguridad		Firmado	12/12/2023 14:11:17
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	https://www.cnic.es/valida/?CSV=izHXbxMXdtZzeoDSEbWjgg==			

